RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA

Lima, 13 JUN 2014 N° 120 -2014-SERVIR-PE

VISTOS, el Informe N° 095-2014-SERVIR/GDGP de la Gerencia de Desarrollo de la Gerencia Pública y el Acta de Comité de Gerentes N° 12-2014, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1024 se crea y regula el Cuerpo de Gerentes Públicos, al que se incorporan profesionales altamente capaces, seleccionados en procesos competitivos y transparentes, para ser destinados a entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, que así lo requieran a la Autoridad Nacional del Servicio Civil;

Que, el artículo 12° del Reglamento del Régimen Laboral del Cuerpo de Gerentes Públicos, aprobado por el Decreto Supremo N° 030-2009-PCM, dispone que los candidatos que se hubieren incorporado al Cuerpo de Gerentes Públicos serán asignados a un cargo de destino siempre que cuenten con vacantes;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 078-2009-ANSC-PE, el señor Francis Ayleem Pittman Villareal fue incorporado al Cuerpo de Gerentes Públicos;

Que, mediante el Oficio N° 397-2012-MINEDU/DM, el Ministerio de Educación solicita la asignación de Gerentes Públicos para el cargo de Jefe de Administración, Infraestructura y Equipamiento (sic) de la referida entidad;

Que, el Consejo Directivo en su sesión N° 017-2014 aprobó la asignación del Gerente Público Francis Ayleem Pittman Villareal al cargo de Jefe de Área de Gestión Administrativa de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02 del Ministerio de Educación, dicho cargo de destino fue aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 172-2013-SERVIR-PE;

Que, conforme al Memorándum Nº 017-2014-SERVIR/GG-OPP la asignación señalada en el párrafo anterior cuenta con disponibilidad presupuestal;

Con la visación de la Gerencia General, de la Gerencia de Desarrollo de la Gerencia Pública y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1024, el Decreto Supremo N° 030-2009-PCM; y en uso de las facultades establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, aprobado mediante Decreto Supremo N° 062-2008-PCM y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Asignar, a partir del 20 de mayo de 2014, al Gerente Público que se señala a continuación a la entidad y cargo de destino según el detalle siguiente:

GERENTE PÚBLICO	CARGO	ENTIDAD DE DESTINO
Francis Ayleem Pittman Villareal	Jefe de Área de Gestión Administrativa de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02	Ministerio de Educación

Artículo Segundo.- El vínculo laboral especial con el Ministerio de Educación, se iniciará una vez cumplidas las formalidades a cargo de la referida entidad de destino.

Artículo Tercero.- Publicar en el diario oficial El Peruano y en el Portal Institucional de SERVIR la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JUAN CARLOS CORTÉS CARCELÉN
Presidente Ejecutivo
AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL